



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Junta General de Accionistas de
Camaragua Piscifactorias S.A.*

Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros Consolidados

Hemos auditado los estados de situación financiera consolidada que se acompañan de Camaragua Piscifactorias S.A. & Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y, los estados de resultados integral consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por los años terminados en esas fechas, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración de Camaragua Piscifactorias S.A., con base a lo establecido en la Nota 3 a los estados financieros consolidados y, conforme a la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros para propósitos especiales

La Administración de Camaragua Piscifactorias S.A., es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 3 a los estados financieros consolidados y, del mantenimiento del control interno necesario que permita la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, que estén libres de declaraciones erróneas significativas, debido a fraude o error, de conformidad con la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que trata sobre las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros consolidados no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros consolidados por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Camaragua Piscifactorias S.A. & Subsidiarias - Informe sobre la Auditoria a los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros consolidados de Camaragua Piscifactorias S.A. & Subsidiarias incluyen activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los estados financieros individuales de las compañías subsidiarias que no han sido auditados, debido a que no estaban sujetos a la obligatoriedad de contar con auditoria externa, puesto que el monto de los activos del ejercicio inmediato anterior no superó la base mínima exigida de USD 1.000.000, como consecuencia, no hemos podido determinar si los importes incluidos en la consolidación deben ser ajustados. Los montos de dichos rubros no auditados incluidos en la consolidación representan:

<u>Componentes</u>	<u>Residencias Familiares Marinas - Refama S.A.</u>	<u>Aquaindustrias S.A.</u>	<u>Piscindustrias C.A.</u>	<u>Total</u>	<u>% de Representación</u>
Montos al 31 de diciembre de 2015					
Activos	795.855,43	639.728,55	415.253,20	1.850.837,18	86,63%
Pasivos	118.287,67	46.295,12	15.312,06	179.894,85	97,81%
Gastos	41.425,29	14.928,55	4.830,00	61.183,84	94,17%
Ingresos	45.500,00	14.000,00	4.200,00	63.700,00	98,68%
Montos al 31 de diciembre de 2014					
Activos	784.164,71	658.904,83	418.443,76	1.861.513,30	86,88%
Pasivos	114.812,01	58.885,10	20.375,02	194.072,13	99,48%
Gastos	37.197,01	68.089,66	23.022,78	128.309,45	99,35%
Ingresos	0,00	73.499,70	28.447,82	101.947,52	100,00%

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros individuales de la Subsidiaria Residencias Familiares Marinas – Refama S.A. fueron incluidos en la consolidación sin considerar los efectos de la consolidación con su subsidiaria Constructora Elíptica S.A. (cuya participación accionaria es el 99,995%), cuyos saldos representan a esas fechas, Activos por USD 141.899,04 y USD 119.199,65 respectivamente; pasivos por USD 22.086,50 y USD 43.763,81 respectivamente; gastos por USD 10.013,82 y USD 12.364,74 respectivamente; e ingresos por USD 9.600 y USD 13.359,41 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta otros Resultados integrales por superávit por revaluación de propiedades incluye USD 981.000 que no han sido transferidos a la cuenta resultados acumulados como consecuencia de las ventas de las propiedades revaluadas efectuadas por las subsidiarias Aquaindustrias S.A. y Piscindustrias C.A. (Ver Nota 7).

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el subtítulo “Fundamentos de la opinión con salvedades” de este informe, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables descritas en la <Nota 3 a los estados financieros consolidados y, conforme con la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Camaragua Piscifactorias S.A. & Subsidiarias - Informe sobre la Auditoria a los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que en la Nota 3 a los estados financieros consolidados se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como si fuese una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en el caso de que los negocios hubieren operado como si fuese una sola entidad durante los años presentados o de resultados futuros de los negocios consolidados.

Restricción a la distribución y a la utilización

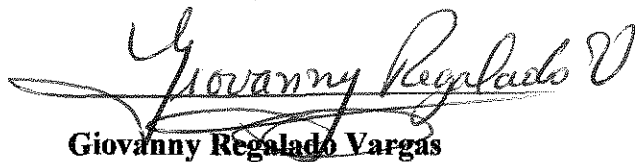
Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman Camaragua Piscifactorias S.A. & Subsidiarias y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme a su Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003, que trata sobre las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos no deben ser utilizados para otros fines.

Atentamente,

RVL Consultores & Auditores Cía. Ltda.

RVL CONSULTORES & AUDITORES CÍA. LTDA.

SC - RNAE - No. 558



Giovanni Regalado Vargas

Socio

Registro CPA. No. 27.102



Giovanna Regalado Lozano

Supervisor de Auditoria

Registro CPA. No. 36.258

Guayaquil, diciembre 30 de 2016